

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
D.A.E.M. - RETIRO



DECRETO EXENTO N° 2359

Retiro, **20 AGO. 2012**

VISTOS:

1° El Artículo 10 letra E de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N° 3 de su reglamento.

2° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por el decreto 1 N° 622.

3° Solicitud de Adquisición de Director Escuela G-596 Romeral.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contratar un servicio de Alimentos y Bebidas para Primer encuentro Escuela Comunidad, a realizarse el día martes 21 de Agosto de 2012, actividades incluidas en Plan de Mejoramiento Educativo.

2° Ordinario N° 25 de fecha 14 de Agosto de 2012, recepcionado en Daem el 17 de Agosto 2012, donde solicita dicha alimentación, no cumple con los plazos para licitar, ya que debiera estar publicado en el portal, como mínimo, hasta el día viernes 24 de Agosto de 2012, fecha posterior a la realización de las actividades.

DECRETO:

1° EFECTUESE, la adquisición a través del Portal Chile Compra Vía Trato Directo, la contratación de Alimentos y Bebidas para Escuela G-596 Romeral, a Flor Concha Ortega, RUT 9.533.500 - 4 por un valor de \$310.000 pesos netos.-

2° Impútese el gasto al Subtitulo 22 Item 01 Asignación 001, Alimentos y Bebidas del presupuesto de Educación para el año 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe Daem



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/MBF/GBT/gcg
DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldia
- 2.- Administración y finanzas Municipalidad
- 3.- Finanzas D.A.E.M
- 4.- Adquisiciones D.A.E.M.